

### CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Página 1

Urbano  Rural

Solicitud N°: 201302938  
De Fecha: 08-03-2013

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (Certificado de Número)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE

ROL DE AVALÚO: CONDICIÓN ESPECIAL

AVENIDA LAS TINAJAS N° 3701	4121-156	
LOTEO O POBLACIÓN	MANZANA	SITIO
PARCELACION FUNDO BUENA VISTA		5B
LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		3701

#### 2.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APLICABLES

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	-----	FECHA	-----
PLAN REGULADOR COMUNAL	RESOLUCIÓN N°342	FECHA	26.10.11 DEL GOBIERNO REGIONAL
PLAN SECCIONAL	-----	FECHA	-----
PLANO SECCIONAL	-----	FECHA	-----

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

Urbana  Extension Urbana  Rural

#### 3.- DECLARATORIA POSTERGACIÓN DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DECRETO O RESOLUCIÓN N°	-----
FECHA	-----

4.- Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15 O.G.U.C.)

Si  No

#### 5.- NORMAS URBANÍSTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

##### 5.1.- USOS DE SUELO

ZONA U SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO U-15

VIVIENDA

USO DE SUELOS PERMITIDOS:

USOS PERMITIDOS

**RESIDENCIAL**  
VIVIENDA  
HOSPEDAJE: HOGARES, CASAS DE ACOGIDA, HOSPEDAJE FAMILIAR O SISTEMA ALOJAMIENTO-DESAYUNO, ALBERGUES, HOTEL, APART-HOTEL, HOSTERÍA, MOTEL, RESIDENCIAL.

**EQUIPAMIENTO**  
CIENTÍFICO: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN TÉCNICA  
COMERCIO: SUPERMERCADO, LOCAL COMERCIAL, RESTAURANTE, CAFETERÍA, CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTOR, VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.  
CULTO Y CULTURA: TEMPLO, SANTUARIO, SALA DE CONCIERTO O ESPECTÁCULOS, TEATRO, CINE, MUSEO, BIBLIOTECA, GALERÍA DE ARTE, CENTRO CULTURAL, CENTRO DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES O DIFUSIÓN, JARDÍN BOTÁNICO.  
DEPORTES: CENTRO DEPORTIVO, GIMNASIO, MULTICANCHA, PISCINA, PISTAS DEPORTIVAS.  
EDUCACIÓN: EDUCACIÓN MEDIA, BÁSICA, BÁSICA ESPECIAL, PARVULARIA; CENTRO DE CAPACITACIÓN, DE ORIENTACIÓN O REHABILITACIÓN CONDUCTUAL.  
ESPARCIMIENTO: CLUB Y CENTRO RECREACIONAL, PISCINAS PÚBLICAS, JUEGOS MECÁNICOS, JUEGOS ELECTRÓNICOS, JUEGOS DE SALÓN.  
SALUD: POLICLÍNICO, CONSULTORIO, POSTA  
SEGURIDAD: UNIDADES POLICIALES, CUARTELES DE BOMBEROS  
SERVICIOS: TODAS LAS ACTIVIDADES.  
SOCIAL: TODAS LAS ACTIVIDADES.

**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**  
INOFENSIVAS TALLER  
**INFRAESTRUCTURA**  
INOFENSIVAS TODAS LAS ACTIVIDADES.

USOS PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS.

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	2.500M <sup>2</sup>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,2



AGRUPAMIENTO	Aislado
DISTANCIAMIENTO	OGUC
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	7m
ADOSAMIENTO	Se prohíbe

ANTEJARDÍN	Se exige, según Artículo 6° de esta Ordenanza Local
DENSIDAD MÁXIMA	20 hab/ha

**NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN USOS RESIDENCIAL, DESTINO VIVIENDA**

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	300m²
COEFICIENTE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3
AGRUPAMIENTO	Aislado, Pareado
DISTANCIAMIENTO	OGUC
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	Según Rasante OGUC
ADOSAMIENTO	Según OGUC y Artículo 5° de esta Ordenanza Local
ANTEJARDÍN	Se exige, según Artículo 6° de esta Ordenanza Local
DENSIDAD MÁXIMA	450 hab/ha

**NORMAS URBANISTICAS PARA ACTIVIDADES DEL USO INFRAESTRUCTURA**

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	2.500m2 (Actividades: de Transporte; Sanitaria; de Energía)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3 (Actividades: de Transporte; Sanitaria; de Energía)

AGRUPAMIENTO	Aislado (Actividades: de Transporte; Sanitaria; de Energía)
DISTANCIAMIENTO MÍNIMO	25m (Actividades: de Transporte; Sanitaria; de Energía)

ANTEJARDÍN MÍNIMO	20m (Actividades: de Transporte; Sanitaria; de Energía)
-------------------	---

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.25 N° O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS (VER ART. N° 11 DE LA ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA)

ÁREA DE RIESGO	ÁREA DE PROTECCIÓN	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
-----	-----	-----	-----

**5.2.- LINEAS OFICIALES POR CALLE**

**TIPO DE VÍA**

AVENIDA LAS TINAJAS		COLECTORA		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	30,00 MTRS.	ANTEJARDÍN	5,00 MTRS.
	DISTANCIA ENTRE L.O. A EJE CAMINO	15,00 MTRS.	CALZADA	14,00 MTRS.

**POR CALLE**

**TIPO DE VÍA**

CANAL PENCAHUE				
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	FRANJA DE PROTECCIÓN	ANTEJARDÍN	
		VER NOTA EN LA ULTIMA PAGINA	CALZADA	



*[Handwritten signature]*

5.3.- AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)

Si

		<b>Ensanche</b>
--	--	-----------------

DE LAS SIGUIENTES VÍAS

METROS

**AVENIDA LAS TINAJAS**

**10.5 MTS**

GRAFICACIÓN DEL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIES Y DIMENSIONES (parque/vialidad) (En caso de ser necesario se adjunta hoja anexa)



PLANO UBICACIÓN



OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS A DECLARATORIA (Art. 134° L.G.U.C.)

- Pavimentación
- Agua Potable
- Alcantarillado De Aguas Servidas
- Evacuación De Aguas Lluvias
- Electricidad Y/o Alumbrado Público
- Gas
- Telecomunicaciones
- Plantaciones Y Obras De Ornato
- Obras De Defensa Del Terreno
- Otros \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN: EJECUTADA  Si  No    RECIBIDA  Si  No    GARANTIZADA  Si  No

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO     PERFILES DE CALLES     ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS DEL I.P.T.

NOTA:

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SON REFERENCIALES.  
 LA FRANJA DE PROTECCIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA A LA ASOCIACIÓN DE REGANTES O A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS.

8.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (ART. 130 N° 9 L.G.U.C) \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

DIRECTOR SUBROGANTE  
 LUIS ORLANDO GUTIÉRREZ PARDO

